



San Miguel de Tucumán, **20 ABR 2018**

VISTO el Expte. N° 45045-18 por el cual la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita la aprobación de la donación de libros que realiza a esa Unidad Académica el Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (CEDODAL); y

CONSIDERANDO:

Que la Arq. Graciela Viñuales, Directora del Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (CEDODAL), formaliza la donación de los fondos documentales del Centro Barro;

Que la donación mencionada incluye los elementos reunidos a partir de la década de 1970 en el Centro Barro y que al crearse el Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (CEDODAL) pasó a formar parte del mismo;

Que el material que se ofrece consta de unos 4.000 libros, también publicaciones, folletos, discos compactos, material inédito, tesis y carpetas de reuniones científicas, sobre temas de Arquitectura de Tierra y Patrimonio Arquitectónico principalmente;

Que el valor de la donación asciende a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) según estimación formulada en la Facultad de Arquitectura;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de abril de 2018-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la donación de libros y documentación realizada por el Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (CEDODAL).

ARTÍCULO 2º: Vuelva a la Facultad de origen para prosecución del trámite y demás.

RESOLUCIÓN N°: **0577 2018**
s.a.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán